



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 88/2012

Número de resolución: 38R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPECIALES (PÁDEL, TENIS, FUTBOL SALA Y GIMNASIA) DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Visto expediente *número 88/2012* del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades deportivas especiales (pádel, tenis, fútbol sala y gimnasia) del Ayuntamiento de Granada* y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de septiembre de 2012 obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

LOTE 1. PÁDEL

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L	26,15 PUNTOS	70 PUNTOS	96,15 PUNTOS
2ª NUEVA DEPORTE LINEA S.L.	28,31 PUNTOS	29,40 PUNTOS	57,71 PUNTOS
3ª CAMPUSPORT, S.L.,	12,50 PUNTOS	23,10 PUNTOS	35,60 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 88/2012

Número de resolución: 38R/2012

LOTE 2. TENIS

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L	29,17 PUNTOS	70 PUNTOS	99,17 PUNTOS
2ª NUEVA DEPORTE LINEA S.L.	26,71 PUNTOS	18,90 PUNTOS	45,61 PUNTOS
3ª CAMPUSPORT, S.L.,	12,50 PUNTOS	21,70 PUNTOS	34,20 PUNTOS

LOTE 3. FUTBOL SALA Y FÚTBOL 7

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª CLUB DEPORTIVO DEPORTGRAN	25,03 PUNTOS	70 PUNTOS	95,03 PUNTOS
2ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L	25,58 PUNTOS	31,50 PUNTOS	57,08 PUNTOS

LOTE 4. GIMNASIA DEPORTIVA Y RITMICA

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª G.E. ESCUELAS URBANAS S.L	21 PUNTOS	70 PUNTOS	91 PUNTOS



271

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 88/2012
Número de resolución: 38R/2012

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el *contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades deportivas especiales (pádel, tenis, futbol sala y gimnasia) del Ayuntamiento de Granada*, de acuerdo con los distintos lotes:

1.- Lote 1 y 2. Pádel y Tenis a la mercantil **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Lote 1 Pádel:** por un precio de 14,51 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 18,60 €/hora) de 4,09 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,16 €/hora, totalizándose la oferta en 15,67 €/hora.

- **Lote 2 Tenis:** por un precio de 13,55 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,60 €/hora) de 4,05 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,08 €/hora, totalizándose la oferta en 14,63 €/hora.

2.- Lote 3. Fútbol Sala y Fútbol 7 al **CLUB DEPORTIVO DEPORTGRAN**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de 15,30 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,20 €/hora) de 1,9 €/hora, totalizándose la oferta en 15,30 €/hora.

3.- Lote 4. Gimnasia Deportiva y Ritmica a la mercantil **G.E. ESCUELAS URBANAS S.L.** que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de 14,67 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,20 €/hora) de 2,53 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,17 €/hora, totalizándose la oferta en 15,84 €/hora.

TERCERO.- Acordar la notificación, a los licitadores, de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

27/



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 88/2012
Número de resolución: 38R/2012

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada 27 de septiembre de 2012
El **Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,**



Juan Antonio Fuentes Gálvez